



SELO VARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIE-
TE.

M. Carlos y Lagrana de Qui...
de las dhas. Sevilla y Jerusalem de Portugal de Navarra de Granada
de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cordova
de Ceuta de Orixa de Murcia de Leon de Vizcaya de Mallorca de
Rey D. Maximiano de Austria sumada de como sucesora y heredera y sucesor
nada de dhas. Reynos y señas. A todos los corregidores de las dhas.
de Governadores de las dhas. mayores y menores y de las dhas. y
suas y de las dhas. villas y lugares de las dhas. y
y en otros que acaudano y qualquiera de vos en vros lugares que
en dhas. salud y gravamen de que el Rey Christianissimo
agradezca de lo tratado de la paz a dhas. entres
gloria y fama en su exercito y en los Reynos de
pando en ellos de diferentes puertos y plazas que estavan
de en su continua en el dho. reino de Navarra de la parte
no en mano si era en su nombre de la dha. Rey
de preciso prevenir el remedio de los por dhas. y
trayendo en su nombre con la guerra que se do
bernos. En los que se do dhas. y por lo y ordenado
dhas. que en el dho. y vigilancia que se requiere en
tan importante de pongais todo lo necesario a la
vidad de dhas. y de las dhas. villas y lugares que se
y que se guarden de franceses como de enemigos de la
corona haciendoles como tales todas las dhas. y dhas.

Handwritten notes and flourishes on the left margin, including a large initial 'E'.

